

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-008/2025, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y CAMIONETAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA SEXTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:45 horas del día 05 de marzo del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representantes de la Unidad Requirente y Usuaría, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-008/2025, relativa al servicio de arrendamiento de vehículos y camionetas, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión y Secretaría de las Mujeres.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emiten la opinión en el siguiente sentido:

PRIMERO: SE ADJUDIQUE las partidas 1, 2, 3 y 4 a la persona moral INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R. L. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción del servicio	Precio unitario adjudicado del arrendamiento diario (antes de IVA)
1	19	Arrendamiento de vehículo tipo Pick Up, sin chofer, según ficha técnica.	\$1,885.00
2	2	Arrendamiento de vehículo tipo Pick Up 4x4, sin chofer, según ficha técnica.	\$2,460.00

3	2	Arrendamiento de vehículo tipo Van, sin chofer, según ficha técnica.	\$3,485.00
4	1	Arrendamiento de vehículo tipo Camioneta 3 ½ toneladas, sin chofer, según ficha técnica.	\$3,485.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*Nota: La adjudicación se realizó por partidas.

SEGUNDO: SE ADJUDIQUE la partida 5 a la persona física **JESÚS IGNACIO HERNÁNDEZ CANTÚ**, con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción del servicio	Precio unitario adjudicado del arrendamiento diario (antes de IVA)
5	8	Arrendamiento de vehículo tipo mediano estilo sedan, sin chofer, según ficha técnica.	\$1,110.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*Nota: La adjudicación se realizó por partidas.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el servicio de arrendamiento de vehículos y camionetas, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión y Secretaría de las Mujeres, a las ofertas más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

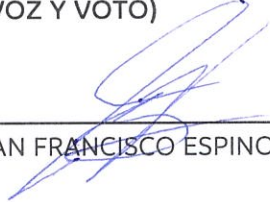
LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.



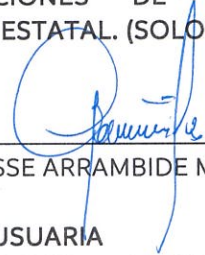
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
(CON VOZ Y VOTO)


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

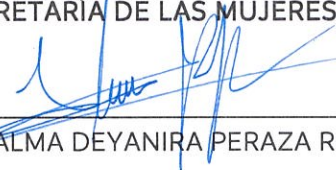
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).


LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

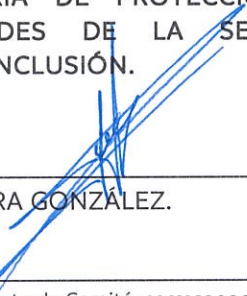
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES.


LIC. ALMA DEYANIRA PERAZA REYNOSO.

UNIDAD USUARIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA
RUTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA
ATENCIÓN DE LA POBREZA DE LA
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y
OPORTUNIDADES DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN.


LIC. JOSÉ SIERRA GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUERENTE.
ANALISTA DE CONTROL INTERNO DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y
CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN


LIC. OBED ELISEO HERNÁNDEZ DE LUNA

Hoja de Firmas del Acta de Comité, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-008/2025, relativa al servicio de arrendamiento de vehículos y camionetas, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión y Secretaría de las Mujeres.